



ASIGNATURA: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES CIVILES								
SEMESTRE	ÁREA	CLAVE	HORAS/ SEMANA		HORAS/ SEMESTRE	CRÉDITOS	PRE- REQUISITO	NIVEL
Noveno	Contabilidad	CO-13	4	0	64	8	Ninguna	Especialización

TRANSVERSALIDAD CURRICULAR:

Contabilidad de Sociedades Civiles guarda relación con las siguientes asignaturas del mapa curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública.

En *forma vertical* con Contabilidad Básica I y II del primero y segundo semestres; así como con Contabilidad Intermedia del tercer semestre, Contabilidad de Sociedades del cuarto semestre, así también con el área de Derecho con Teoría de las Contribuciones de quinto semestre, Impuestos Directos a las Personas Morales de sexto semestre e Impuestos Indirectos de octavo semestre En *forma Horizontal* con Actualización Fiscal.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Conocer y comprender el proceso de constitución de las sociedades civiles, y los procedimientos financieros, fiscales y legales que se requieren para su operación, aspectos que permiten llevar a cabo la contabilidad de estos organismos de manera eficaz y eficiente.

UNIDADES TEMÁTICAS Y/O DE APRENDIZAJE:**1. Los aspectos legales en una sociedad civil.**

- 1.1. Concepto de sociedad civil.
- 1.2. Constitución de una sociedad civil.
- 1.3. Miembros de una sociedad civil
- 1.4. Derechos y obligaciones de los socios.
- 1.5. Órganos de gobierno.
- 1.6. Patrimonio de una sociedad civil.
- 1.7. Disolución y liquidación.

2. Los regímenes fiscales de las sociedades civiles con base en la LISR.

- 2.1. Sociedades civiles del título II de la LISR.
 - 2.1.1. Antecedentes.
 - 2.1.2. Concepto de persona moral en la LISR.
 - 2.1.3. Concepto de acciones en la LISR.
 - 2.1.4. Principales obligaciones fiscales.
 - 2.1.5. Determinación del resultado fiscal.
 - 2.1.6. Pagos provisionales.
 - 2.1.7. Declaración anual.
 - 2.1.8. Participación de los trabajadores en las utilidades.
- 2.2. Sociedades civiles del título III de la LISR
 - 2.2.1. Personas morales con fines no lucrativos.
 - 2.2.2. Integrantes de la sociedad civil, sí son contribuyentes.
 - 2.2.3. Determinación del remanente distribuíble.
 - 2.2.4. Principales obligaciones fiscales.
 - 2.2.5. Obligación de presentar declaración anual.



Licenciatura en Contaduría Pública

- 2.3. Donatarias Autorizadas.
 - 2.3.1. Requisitos para ser donataria autorizada.
 - 2.3.2. Autorización de donataria autorizada.
 - 2.3.3. Principales obligaciones fiscales.
 - 2.3.4. Dictamen fiscal simplificado de donatarias autorizadas.

3. Las obligaciones fiscales en materia de IETU en una sociedad civil.

- 3.1. Estructura de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
- 3.2. Sujetos, objeto, base y tasa.
- 3.3. Pagos Provisionales.
- 3.4. Actividades gravadas.

4. Las obligaciones fiscales en materia del IVA en una sociedad civil.

- 4.1. Estructura de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 4.2. Sujetos, objeto, base y tasa.
- 4.3. Pagos Mensuales Definitivos.
- 4.4. Retención del IVA.
- 4.5. Actos o actividades gravadas.

METODOLOGÍA:

El curso de Contabilidad de Sociedades Civiles, se fundamenta en una concepción del aprendizaje centrada en el estudiante, basada en el desarrollo de actividades de análisis y reflexión de las lecturas, aplicación de ejercicios, realización de investigaciones en torno a los temas del curso, participaciones y comentarios, el docente se desempeñara como coordinador del curso, planeando y asesorando cada una de las sesiones, lo cual permita llevar la contabilidad de una entidad civil.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA:

- Análisis de la normatividad financiera y fiscal.
- Lecturas relacionadas con temas de la Contabilidad de Sociedades Civiles.
- Análisis sobre el contenido de las lecturas.
- Investigación realizada a las sociedades civiles y asociaciones para conocer su forma de organización y sus procesos contables.
- Exposición de los estudiantes organizados en grupos de trabajo.
- Retroalimentación de las exposiciones.
- Estructuración de estados financieros.
- Exposiciones del docente, en las que se expliquen los aspectos principales de los temas y se incentive la participación y análisis de los mismos.
- Elaboración por parte del alumno de las clausulas y capitulado de un acta constitutiva de una Sociedad Civil.
- Diseñar en forma esquemática el procedimiento para constituir y inscribir ante el SAT, registro público, IMSS a dicha Sociedad Civil.



ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

Con base en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Egreso de la UABJO y para un correcto desarrollo del curso se exige la asistencia mínima del 80%, así como la puntualidad en cada una de las sesiones. Las actividades académicas que se tomarán en cuenta como evidencias de desempeño y acreditación son las siguientes.

- Participación fundamentada y significativa en clases.
- Realización de tareas.
- Reporte individual de las lecturas.
- Entrega de reporte de investigación.
- Entrega de trabajos individuales.
- Solución de casos prácticos.
- Calidad de las exposiciones por equipo.
- Exámenes parciales.

Se proponen los siguientes instrumentos de evaluación para su aplicación:

- Examen por escrito de cada unidad con preguntas abiertas.
- Examen con casos prácticos.
- Preguntas directas.
- Que se entreguen casos prácticos resueltos para su valoración en forma individual.

FORMA COMO INCIDE LA MATERIA EN EL PERFIL DE EGRESO:

Desarrollo de la competencia referente al conocimiento de los aspectos financieros de las sociedades civiles consistente en el registro, clasificación y realización de procedimientos contables, fundamentados en la normatividad financiera vigente lo cual permite proponer soluciones adecuadas en este tipo de entidades.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Pérez Chávez, José; Campero Guerrero, Heladio; Fol Olguín, Raymundo. *Manual práctico de sociedades y asociaciones civiles*. Décima primera edición 2012. Tax editores, México.
- Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C.; (CINIF), *Normas de Información Financiera (NIF), vigentes*, Ed. IMCP: México, D.F.
- Domínguez Orozco, Jaime; Reséndiz Núñez Cuauhtémoc; *Sociedades y asociaciones civiles 2012*, vigésima edición 2012, Ediciones Fiscales ISEF; México.
- H. Congreso de la Unión, *Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, vigente*.
- H. Congreso de la Unión, *Código de Comercio, vigente*.
- H. Congreso de la Unión, *Código Fiscal de la Federación, vigente*.
- H. Congreso de la Unión, *Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente*.
- H. Congreso de la Unión, *Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente*.
- H. Congreso de la Unión, *Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, vigente*.
- Revistas especializadas como Notas fiscales, PAF, IDC, Consultorio fiscal, UNAM.

